

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA,

0 5 ABR. 2017

DECRETO ALCALDICIO N°:

1095

VISTOS:

Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio Nº 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal Nº49 de fecha 20 de Marzo de 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 14 de Marzo de 2017, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2017:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

AREA EDUCACION SUPLEMENTACION

INGRESOS (AUMENTA)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
05	03	004	001	Convenio educación pre-basica	884
				TOTAL INGRESOS	884
		V		7. T.	

GASTOS (AUMENTA)								
Subt	ĺtem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$			
21	03	004	003	Remuneraciones variables	884			
				TOTAL GASTOS	884			

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

Secketario Municipal

TARIO MUNICIPAL

ALCALDE 🚜.

MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Archivo Secretario Municipal Archivo Finanzas Educación